MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC. 80024078-2

Resolución N° 520/2.012.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LPN 01/12 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES "

Santa Rita, 18 de julio de 2.012.-

VISTO: la comunicación de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda declarar desiertas todos los procedimientos realizados del llamado para la Provisión de Combustibles y Lubricantes, y

CONSIDERANDO, que no se ha presentado ningún oferente por el llamado y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 34 inc." c " y 30 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA
R E S U E L V E

Art. 1° – Declarar Desierta todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para la Provisión de Combustibles y Lubricantes.

Art. 2° - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Edgar Feltes Aranda
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal